ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

3

Presidencia:
Dª. Rosa Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y de Contratación.
Vocales:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico.
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
Dª Mª Antonia Fernández Caraballo
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
D. Carlos González Iborra
Jefe del Departamento de Inspección Pesquera
Secretaría:
Dª Ana Bernal Prieto
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 2 de julio de 2019, a las 10:15 se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 22 de mayo de 2019, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
DENOMINACIÓN:SERVICIOS DE TRANSPORTE, CARGA, ESTIBA Y FONDEO DE 327 MÓDULOS ARRECIFALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REFUERZO DE TRES ARRECIFES ARTIFICIALES INSTALADOS EN EL LITORAL ANDALUZ "
EXPEDIENTE: CONTR 2019 21274
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1939120000.G/71X/60700/00.G161212V1
PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (158.078,64 EUROS)
IVA: TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (33.196,51 EUROS)
PRESUPUESTO IVA INCLUIDO: CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS(191.275,15-€)

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 13 de junio de 2019, se acordó solicitar a la empresa VAPORES SUARDIAZ SUR-ATLÁNTICO,S.L. que presentara la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

La empresa VAPORES SUARDIAZ SUR-ATLÁNTICO,S.L. presentó la documentación requerida en el Registro Auxiliar de Agapa con fecha 26 de junio.

Reunida la mesa en el día de hoy para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, y tras el examen de la misma, la mesa acuerda solicitar a la empresa VAPORES SUARDIAZ SUR-ATLÁNTICO,S.L., que subsane la documentación presentada con fecha 26 de junio, tal y como se detalla a continuación:

- Documentos acreditativos de la representación, el Bastanteo del poder de representación de Susana Uyá Pedrosa es insuficiente, se solicita aporten: original o copia auténtica o autenticada del DNI de representante legal con poderes suficientes, del poder de representación y de su bastanteo por Letrado de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía. Asimismo, se requiere una Declaración suscrita por éste representante legal en la que se manifieste expresamente que ratifica todos los documentos anteriormente aportados para participar en la presente licitación por D.ª Susana Uyá Pedrosa.
- Deberán aportar **Relación** "firmada en todas sus páginas" de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando su **importe**, **fechas** y **destinatario** público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. (la relación aportada carece de firma)
- Los referenciados servicios se acreditarán mediante **Certificados** expedidos o visados por el órgano competente, y cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se exige al menos un servicio de similares características, entendiendo por tal, aquél cuyo objeto pueda asimilarse a la actividad recogida en los tres primeros dígitos del código CPV que se cita: 60651400-0 Servicios de buques de cargas pesadas, y cuyo presupuesto de ejecución material no sea inferior al 20% del presupuesto total de licitación,es decir, 38.255,03 euros. (no se aportan los citados certificados)

Conforme establece el apartado 10.7.1 del PCAP, la documentación requerida deberá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente (artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos).

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sito en C/ Bergantín, 39 Entrada Avenida de Grecia, s/n. Edificio Administrativo, 41012, antes de **las 14:00 horas del día 08 de julio de 2019.**

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:30 horas del día señalado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Ana Bernal Prieto